GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N°19 /2017

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.480.063, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, con C.I. N° 2.895.739, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, con C.I. N° 1.203.999, con RUC: Nº 1203999-3, domiciliado en la calle Dr. Emilio Cubas N° 107 de la ciudad de San Lorenzo – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE YABEBYRY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P
Ingeniero Civil

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida Subgrupo 521, objeto del gasto específico 520 correspondiente a la GOBERNACIÓN DE MISIONES, para el ejercicio fiscal año 2017, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2.017	*2*	*1*	*1*	*00*	*520*	*30*	*11*	*8*	708.082.400

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017, convocado por la U.O.C. de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 293/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE YABEBYRY"

ItemN°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
		ITEM N° 1 "CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES SENAVITAD EN EL DISTRITO DE YABEBYRY"				
1.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1.1	72131701-002	Cartel de Obra	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
1.1.2	72131701-002	Replanteo de Obra	m2	2.751,20	2.800	7.703.360
1.1.3	72131701-002	Desmonte varios	gl	1,00	2.600.000	2.600.000
1.2		**MOVIMIENTO DE SUELO**				

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

1.2.1	72131701-002	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	2.751,20	3.400	9.354.080
1.2.2	72131701-002	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	550,24	36.000	19.808.640
1.3		**PAVIMENTO**				
1.3.1	72131701-002	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena esp. min.: 0,15m 15% DE PENDIENTE COMO MINIMO	m2	2.631,00	49.000	128.919.000
1.3.1	72131701-002	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,10m	ml	810,00	39.000	31.590.000
1.4		**TRABAJOS FINALES**				
1.4.1	72131701-002	Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	m2	2.631,00	3.200	8.419.200
1.4.2	72131701-002	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	m2	2.631,00	4.000	10.524.000
1.4.3	72131701-002	Limpieza final de obra y retiro de escombros	GL	1,00	3.200.000	3.200.000
					SUB TOTAL	**224.118.280**
		ITEM N° 2 "CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES SENAVITAD DE LA COMPAÑÍA PANCHITO LOPEZ DEL DISTRITO DE YABEBYRY"				
2.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				
2.1.1	72131701-002	Cartel de Obra	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
2.1.2	72131701-002	Replanteo de Obra	m2	5.684,80	2.800	15.917.440
2.1.3	72131701-002	Desmonte varios	gl	1,00	4.600.000	4.600.000
2.2		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
2.2.1	72131701-002	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	5.684,80	3.400	19.328.320
2.2.2	72131701-002	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	1.136,96	36.000	40.930.560
2.3		**PAVIMENTO**				
2.3.1	72131701-002	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena esp. min.: 0,15m 15% DE PENDIENTE COMO MINIMO	m2	5.539,00	53.000	293.567.000
2.3.2	72131701-002	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón fabricado INSITU de 0,50x0,40x0,10m	ml	1.586,00	40.000	63.440.000
2.4		**TRABAJOS FINALES**				
2.4.1	72131701-002	Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	m2	5.539,00	3.200	17.724.800

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Darlis Hernán Mendana Zarza
Gobernador de Misiones

Elias Antonio Lopez P.
Ingeniero Civil

2.4.2	72131701-002	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	m2	5.539,00	4.000	22.156.000
2.4.3	72131701-002	Limpieza final de obra y retiro de escombros	GL	1,00	4.300.000	4.300.000
					SUB TOTAL	**483.964.120**
					Precio Total	708.082.400

El monto total adjudicado asciende a la suma de GUARANIES SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (Gs. 708.082.400) con todos los impuestos incluidos.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE YABEBYRY.

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE *LAS OBLIGACIONES CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.*
EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato] del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO

Blas Antonio López
Ingeniero Civil

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín María Llano, de lunes a Viernes de 07:00 Hrs a 13:00 hrs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE YABEBYRY"

ItemN°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
		ITEM N° 1 "CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES SENAVITAD EN EL DISTRITO DE YABEBYRY"				
1.1		TRABAJOS PRELIMINARES				

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

1.1.1	72131701-002	Cartel de Obra	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
1.1.2	72131701-002	Replanteo de Obra	m2	2.751,20	2.800	7.703.360
1.1.3	72131701-002	Desmonte varios	gl	1,00	2.600.000	2.600.000
1.2		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
1.2.1	72131701-002	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	2.751,20	3.400	9.354.080
1.2.2	72131701-002	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	550,24	36.000	19.808.640
1.3		**PAVIMENTO**				
1.3.1	72131701-002	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena esp. min.: 0,15m 15% DE PENDIENTE COMO MINIMO	m2	2.631,00	49.000	128.919.000
1.3.1	72131701-002	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,10m	ml	810,00	39.000	31.590.000
1.4		**TRABAJOS FINALES**				
1.4.1	72131701-002	Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	m2	2.631,00	3.200	8.419.200
1.4.2	72131701-002	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	m2	2.631,00	4.000	10.524.000
1.4.3	72131701-002	Limpieza final de obra y retiro de escombros	GL	1,00	3.200.000	3.200.000
					SUB TOTAL	**224.118.280**
		ITEM N° 2 "CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES SENAVITAD DE LA COMPAÑÍA PANCHITO LOPEZ DEL DISTRITO DE YABEBYRY"				
2.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				
2.1.1	72131701-002	Cartel de Obra	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
2.1.2	72131701-002	Replanteo de Obra	m2	5.684,80	2.800	15.917.440
2.1.3	72131701-002	Desmonte varios	gl	1,00	4.600.000	4.600.000
2.2		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
2.2.1	72131701-002	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	5.684,80	3.400	19.328.320
2.2.2	72131701-002	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	1.136,96	36.000	40.930.560
2.3		**PAVIMENTO**				

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

2.3.1	72131701-002	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena esp. min.: 0,15m 15% DE PENDIENTE COMO MINIMO	m2	5.539,00	53.000	293.567.000
2.3.2	72131701-002	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón fabricado INSITU de 0,50x0,40x0,10m	ml	1.586,00	40.000	63.440.000
2.4		**TRABAJOS FINALES**				
2.4.1	72131701-002	Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	m2	5.539,00	3.200	17.724.800
2.4.2	72131701-002	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	m2	5.539,00	4.000	22.156.000
2.4.3	72131701-002	Limpieza final de obra y retiro de escombros	GL	1,00	4.300.000	4.300.000
					SUB TOTAL	**483.964.120**
					Precio Total	708.082.400

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO *ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).*

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Blas Antonio López
Ingeniero Civil

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo de 2017.

ABG. RICHARD R. RAMIREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ABG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING.BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
CONTRATADO

Ingeniero Civil